

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Director De Gestión Del Territorio

ASUNTO: Solicitud informes de Contratos

Quito, 18 de junio de 2020

INFORME TÉCNICO AZQ -ADMC-002
CONTRATO N°017-AZQ-2019

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0166-M

Quito, D.M., 17 de junio de 2020

Objeto del Contrato: **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1**
VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE

Contrato: **N°017-AZQ-2019**

Proceso: **REGADMDMQAZQ33-2019**

Contratista: **LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y**
COMERCIALIZADORA S.A., (INMOSOLUCION)

Monto del Contrato: **USD 253.485,04 sin IVA**

Fecha de Inicio de Contrato: **09 de diciembre de 2019**

Notificación al Contratista de inicio de obra: **Oficio No.**

AZQ-ADM-EP-0017-2019-001

Plazo de Construcción: **70 días**

1. UBICACIÓN

BARRIO Hospital N° 2, Parroquia Quitumbe.; BARRIO Hospital N° 1.- I, Parroquia
Quitumbe; BARRIO Primero de Agosto Parroquia Quitumbe; BARRIO Valles del Sur
Parroquia Quitumbe; BARRIO Beaterio Alto.- Barrio Beaterio Alto, Parroquia Quitumbe

1. INFORME

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

3.1 ASPECTOS LEGALES:

Mediante el memorando signado con el Nro. Gaddmq-azq-2019-168-M, de 25 de octubre de 2019, la Abg. Mónica Alexandra Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, designó a los miembros que conformarían la Comisión Técnica para la contratación de obra para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**, integrada por los señores: Carlos Alberto Viña, delegado de la máxima Autoridad y quien la presidirá la comisión, Roberto Montaluiza titular del área requirente, Darío Vélez profesional a fin al objeto de la contratación

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-2019-0174-M de fecha 25 de octubre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe designó al Arq. Marlon Ramirez como Administrador del Contrato, para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE** y al Ing. German Salazar Técnico de Fiscalización, como Fiscalizador del mencionado contrato.

Mediante Resolución de Inicio N° 046-CPAZQ-2019 de 19 de noviembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe, resolvieron lo siguiente: "(...) Art. 1.- Acoger y autorizar el inicio del procedimiento de contratación signado con el código Nro. RE-MDMQ-AZQ-33-2019, para la contratación de la obra para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**, bajo la modalidad de Régimen Especial establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 98 de su Reglamento General... Artículo 2.- Aprobar los pliegos y demás documentos del procedimiento de contratación por Régimen Especial signado con el RE-MDMQ-AZQ-33-2019, para la contratación de la obra para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE** estableciendo un presupuesto referencial por el valor de 253.485,0400 USD (DOS CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 04/100) valor que NO INCLUYE IVA, e invitar a la proveedor LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., con RUC 1791700694001, a fin de que presente su oferta técnica-económica para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los pliegos precontractuales... Artículo 3.- Designar a la Ing. Paulina Velasteguí, responsable de la Unidad Compras Públicas del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, como gestora del procedimiento de la etapa precontractual en el Portal Institucional del SERCOP signado con el código RE-MDMQ-AZQ-33-2019, para para la contratación de obra para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**, lo cual participarán en todas las etapas del mismo y elaborarán el Informe con el análisis correspondiente del procedimiento y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, dirigido al

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Administrador Zonal Quitumbe, para su respectiva resolución... Artículo 5.- Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación... Artículo 6.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 17 de su Reglamento General”.

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, el 20 de noviembre de 2019 a las 12h30, el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, ha publicado el procedimiento de contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial signado con el código RE-MDMQ-AZQ-33-2019 cuyo objeto es la INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE

Mediante INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de 28 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Técnica han recomendado poner en conocimiento a la Administradora Zonal Quitumbe: “(...) De acuerdo a los resultados obtenidos y en base a lo prescrito en Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su parte pertinente preceptúa: “Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso...”, la Comisión Técnica, recomienda a la Abg. Mónica Flores Administradora Zonal Quitumbe, adjudicar el contrato del Proceso signado con el Nro. RE-MDMQ-AZQ-33-2019, para la contratación de obras INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE, al oferente denominado “LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A con una oferta de 253.485,04 (doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con 04/100 dólares Americanos) valor que no incluye IVA, por cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimiento establecidos en los pliegos precontractuales establecidos en el presente procedimiento de contratación”;

Mediante Resolución de Adjudicación signada con el Nro. 32-CPAZQ-2019 de 25 de septiembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, resolvió: “(...) Art. 1.- Adjudicar el contrato al proveedor denominado “LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., con RUC 1791700694001, respecto del procedimiento de Régimen Especial signado con el RE-MDMQ-AZQ-33-2019, cuyo objeto es la contratación de obra para INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

PARROQUIA QUITUMBE por el valor de \$253.485,04 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 04/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA, por haber cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la normativa vigente **Art. 2.-** Designar al Arq. Marlon Ramirez, como Administrador del contrato para la INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato y deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual... **Art. 3.-** Disponer a la gestora del procedimiento de contratación, la publicación de la presente resolución de adjudicación a través del Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública... **Art. 4.-** Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación”.

Con fecha 09 de diciembre de 2019 se suscribe el Contrato de obra entre el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, representado por la Abg. Mónica Flores Granda, en calidad de Administradora Zonal de Quitumbe de conformidad a la acción de personal N° 13781 de fecha 29 de mayo de 2019, y por otra parte el oferente LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. con RUC 1791700694001 correspondiente al Contrato N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es la INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Mediante Memorando N° AZQ-ADMC-EP-0017-2019-001 de fecha 10 de diciembre de 2019 el Arq. Marlon Ramirez, como Administrador del Contrato N° 017-AZQ-2019 solicita a la Ing. Paulina Velasteguí Directora Administrativa Financiera del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el Compromiso de Gasto en relación al Contrato N° 017-AZQ-2019.

Mediante Memorando N° AZQ-ADMC-EP-0017-2019-002 de fecha 16 de diciembre de 2019 el Arq. Marlon Ramirez en calidad de Administrador de Contrato N° 010-AZQ-2019 solicita al Ing. Andrés Caisapanta Responsable de la Unidad Financiera

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el Pago de Anticipo en relación al Contrato N° 017-AZQ-2019.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-T-2019-0004-M de fecha 23 de diciembre de 2019, la Lcda. Gloria Cecilia Morales Analista Financiera Tesorera, informa que con fecha 18 de diciembre de 2019 se realizó la transferencia por un valor de USD \$126.742,52 por concepto del anticipo del contrato N° 017-AZQ-2019.

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

El objeto del Contrato N° 017-AZQ-2019 (RE-MDMQ-AZQ-33-2019) 09 de diciembre de 2019, es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**, ejecutado con los siguientes rubros conforme las especificaciones técnicas y términos de referencia del proceso precontractual, pliegos oferta ganadora, contrato y proceso contractual:

N° DE RUBROS	COD.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ACUMULADA TOTAL (USD)	PRECIO UNITARIO USD	PRECIO TOTAL SIN IVA (USD)
1	0980	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m. Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	4.00	205.13	820.52
2	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	695.92	695.92
3	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla monte.pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	120.00	10.85	1,302.00
4	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	732.00	1.90	1,390.80
5	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	1,371.00	1.49	2,042.79
6	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	326.00	10.73	3,497.98
7	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	32.00	7.13	228.16

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

8	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	140.00	3.58	501.20
9	4295	ENCHAMBADO CON MATERIAL EXISTENTE EN EL SITIO. Colocación de chamba. No incluye abono, riego ni mantenimiento.	m2	103.00	0.89	91.67
10	0080	LOSA ALIVIANADA e=20cm HORM.S.210kg/cm2. Sin hierro, equipo hormigonera, vibrador.	m2	34.00	43.46	1,477.64
11	0085	MASILLADO Y ALISADO LOSA e=4cm Mortero 1:4 con impermeabilizante integral para morteros.	m2	34.00	18.46	627.64
12	1499	ENCOFRADO-DESEN.LOSA ALT.ENTREPISO 3.00m Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante.	m2	34.00	25.54	868.36
13	5001	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm. Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante	m	25.00	3.60	90.00
14	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	39.50	164.00	6,478.00
15	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	17.50	130.44	2,282.70
16	0066	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4 Cimientos.	m3	7.50	117.97	884.78
17	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante.	m	173.00	12.22	2,114.06
18	0046	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x30cm Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante.	m	46.00	19.78	909.88
19	0040	ENCOFRADO-DESEN. ARRIOSTRAMIENTO 15x10cm Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante.	m	110.00	8.35	918.50
20	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504 (1).	Kg	4,192.00	1.99	8,342.08
21	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 2 m. columna, placa, perno (9.72kg/m2).	Kg	919.00	3.44	3,161.36
22	1760	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm Ancho util 760 mm, separación apoyos 1.20m, doble pern. autop., conect. omega, instal	m2	141.00	15.91	2,243.31
23	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	5.00	13.94	69.70
24	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD Plancha 4'x8'x1/2",perfiles prim.15/8"x12' sec.2 1/2"x12',angulo 3/4"x10',instal	m2	110.00	19.19	2,110.90
25	1022	DESAR.CANALONES Y BAJANTES,SIN RECUP.MAT No incluye desalojo, sin recuperacion de material, altura a desarmarse 5m.	m	51.00	0.89	45.39

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

26	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataforma.	u/mes	6.00	20.17	121.02
27	0161	CONTRAPISO HS.180 e=6cm, EMPEDRADO=13cm Sin polietileno, no incluye masillado, hormigonera.	m2	58.00	19.31	1,119.98
28	0164	POLIETILENO	m2	187.00	1.64	306.68
29	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm Colocada 504(2)A.	m2	284.00	6.36	1,806.24
30	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp. = 2cm	m2	137.00	7.07	968.59
31	P411	PORCELANATO 50x50cm CALIDAD SUPERIOR. Instalado con mortero adhesivo para piso, no pulido.	m2	92.00	41.57	3,824.44
32	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	39.00	25.44	992.16
33	1833	BARREDERA DE PORCELANATO CORTADA 9x3cm. Mortero 1:3, cemento portland blanco, carbonato de calcio, arena, porcelanato.	m	50.00	6.61	330.50
34	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PENSADO 15x20x40cm. Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	386.00	13.67	5,276.62
35	0057	ENCOFRADO - DEENCOFRADO DE DINTELES Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante.	m	34.00	11.80	401.20
36	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm.INC ANDAM Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	491.00	9.82	4,821.62
37	0156	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=4cm mortero 1:6 incluido andamios altura 3m.	m2	34.00	14.72	500.48
38	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm Ancho máximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:6.	m	55.00	4.57	251.35
39	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	139.00	4.51	626.89
40	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	386.00	5.00	1,930.00
41	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	821.00	4.21	3,456.41
42	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	65.00	23.93	1,555.45
43	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12, MANG. 1/2" Empotrado, cable 3m.	u	16.00	28.06	448.96
44	0485	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2#10,MANG.1/2" Empotrado, cable 3m.	u	12.00	29.78	357.36
45	0463	CABLE ELECTRICO TW 2#12, MANGUERA Empotrado.	m	55.00	2.23	122.65

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

46	0464	CABLE ELECTRICO TW 2#10, MANGUERA Empotrado.	m	43.00	2.87	123.41
47	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER Instalado	u	1.00	111.47	111.47
48	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER Instalado	u	1.00	66.46	66.46
49	2008	FOCO INCANDESCENTE 100 W	u	6.00	2.06	12.36
50	2082	LUMINARIA OJO DE BUEY LED SLIM 24W 6500K CUADRADA. Instalada	u	8.00	31.32	250.56
51	2065	LUMINARIA OJO DE BUEY 9.5cm, INCLUYE FOCO 50W. Instalado en cielo falso, no incluye cable.	u	15.00	14.10	211.50
52	2053	INTERRUPTOR DOBLE Incluye cajetín e instalación.	u	10.00	10.01	100.10
53	1294	RETIRO,LIMPIEZA,MANTENIMIENTO LUMINARIAS no incluye reposicion de piezas.	u	7.00	4.48	31.36
54	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES Pared de ladrillo, no incluye corchado.	m	99.00	3.95	391.05
55	1065	CORCHADO CANALETA MORTERO 1:3 ADHESIVO M rec.pintura	m	6.00	10.63	63.78
56	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	26.00	30.76	799.76
57	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm Tubo de 2.5m.	u	19.00	19.86	377.34
58	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm 2.5m tubo, codo, tee, pega.	u	9.00	31.03	279.27
59	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega.	u	5.00	46.24	231.20
60	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2" Accesorios PVC presión, instalación.	m	41.00	3.94	161.54
61	0421	REJILLA CROMADA DE 75mm Instalada.	u	4.00	12.96	51.84
62	V306	TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE 606-2(1)	m	5.00	7.72	38.60
63	V008	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	59.00	13.45	793.55
64	0359	CAJA DE REVISIÓN 0.6x0.6x1m, LIBRE, TAPA. Base.15m, tapa. H. S. f'c=180kg/cm2, ladrillo mortero 1:5, enlucido 1:3, ref. acero, ángulo.	u	1.00	152.71	152.71
65	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA Tapa hormigon,horm simple 180kg/cm2,angulo 50x3mm	u	2.00	64.44	128.88
66	0640	CAJA RECOLEC.AGUA 40x40cm CON REJILLA Hormigón Simple f'c=180 kg/cm2, e=10cm, excavación, encofrado.	u	3.00	23.17	69.51
67	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f'c=180kg/cm2, REJILLA. e=10, excavación, encofrado, m. ang 25x3mm, plat.19x3mm c/4cm, pintura anticorrosiva 2 manos, ancl., bis.1 tr.	m	25.00	40.19	1,004.75
68	0330	CANALIZACIÓN PVC NORMAL 75mm. Desagues.	m	5.00	9.23	46.15

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

69	0331	CANALIZACIÓN PVC NORMAL 110mm. Desagues.	m	36.00	11.58	416.88
70	0328	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	19.00	17.88	339.72
71	0329	CANALIZACION PVC NORMAL 50mm Desagues.	m	20.00	5.52	110.40
72	P669	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 125mm (Di 110) Tubería corrugada, instalada	m	13.00	8.40	109.20
73	V952	DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR. 110mm 606-1(1a).	m	12.00	9.84	118.08
74	0957	GEOTEXTIL NO TEJIDO (NT) 2000 Geotextil no tejido viene de 4x130m, instalado	m2	10.00	2.44	24.40
75	P696	ACOMETIDA 3/4" AGUA POTABLE, INC.MEDIDOR Instalada	u	1.00	144.59	144.59
76	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2". Colocada.	u	3.00	13.02	39.06
77	0427	LLAVE CROMADA INDIVIDUAL LAVAMANOS Colocada.	u	3.00	19.14	57.42
78	0396	LAVAMANOS BLANCO OVALADO PARA EMPOTRAR. Accesorios, llave cromada, instalado.	u	8.00	115.07	920.56
79	0403	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL. Empotrado, lavamanos de primera calidad, incluyeU accesorios e instalación.	u	1.00	90.40	90.40
80	0390	INODORO REDONDO BLANCO Accesorios.	u	9.00	87.07	783.63
81	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO. Accesorios, instalado.	u	2.00	125.68	251.36
82	0435	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO. Colocado.	u	5.00	25.54	127.70
83	0436	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO. Colocado.	u	4.00	29.29	117.16
84	0302	DIVISION TAMBORADA TOL GALV. 1.2mm PINT. estructura tubo rect. 25x50x1.2mm, pint.esmalte 2m. anclaje platina taco y torn.	m2	17.00	83.60	1,421.20
85	4257	ESPEJO FLOTADO 4mm INSTALADO. Instalado con silicón.	m2	3.00	41.58	124.74
86	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a= 45cm Hormigón armado, hormigón cilopeo, pintura	u	13.00	120.54	1,567.02
87	0453	LOSETA f`c=210kg/cm2, MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO. Murete@1m; no incluye encofrado ni acabado	m	4.00	36.42	145.68
88	0054	LOSETA f`c=210 kg/cm2, MESA COCINA a=50cm, e=5cm. HIERRO, MURETES h=90cm. Murete lateral y posterior, bloque 15x20x40cm enlucido, altura incluida loseta 90cm, encofrado.	m	12.00	59.74	716.88
89	0056	ENCOFRADO-DESEN.LOSETA ALT.ENTREPISO 1m Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante.	m2	3.00	15.55	46.65
90	0563	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	m	4.00	102.38	409.52
91	0564	MUEBLE DE COCINA ALTO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	m	5.00	110.52	552.60

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

92	0446	FREGADERO ACERO INOX. 80x50cm 1 POZO. Con escurridera, accesorios, instalado.	u	2.00	177.92	355.84
93	1933	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm. Ventana corrediza, vidrio claro 4mm, instalada.	m2	31.10	68.80	2,139.68
94	2027	PROTECCION VENTANA, VAR.CUAD.11mm c/15cm Varilla cuadrada 11mm, angulo 1x1/8", pintura anticorrosiva, esmalte, instalado	m2	28.00	53.75	1,505.00
95	0261	PROTECCION VENTANA, VAR.COQUEADA c/15cm Varilla cuadrada 8mm, angulo 1"x18", pintura anticorros., esmalte, instalado	m2	3.50	45.01	157.54
96	0288	PUERTA TAMBORADA BAÑO 0.60x1.80x5.2mm Marco, tapamarco laurel, sellador 1 mano, laca 2 manos, sin cerradura, instalada.	u	6.00	178.85	1,073.10
97	0294	PUERTA TOL TAMBORADA BAÑO 0.60x1.60 PINT tol galv. 1.2mm, tubo rectang. 25x50x1.2pint.esmalte 2m,bisagras,picaporte, inst	u	4.00	100.81	403.24
98	0296	PUERTA TOL NEGRO 2mm ANTICORROS.ESMALTE Incluye marco puerta, 1 mano pint. anticorrosiva, 2 manos esmalte.	m2	6.00	150.12	900.72
99	0297	PUERTA TOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA. Marco metálico, ángulo 50x3mm, anticorrosivo 1 mano, esmalte 2 manos, instalado.	m2	2.00	136.66	273.32
100	0313	CERRADURA SOBREPONER 40mm ALTA SEGURIDAD Colocada.	u	4.00	75.53	302.12
101	0323	ALDABA COMUN 114mm, TORNILLOS Colocada.	u	5.00	4.91	24.55
102	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2 Horm. simple e=5cm, empedrado e=10cm.	m2	50.00	12.80	640.00
103	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	1,060.00	1.34	1,420.40
104	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	52.00	1.20	62.40
105	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE). Incluye transporte, tendido y compactado. 403-1.	m3	58.00	26.18	1,518.44
106	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm Instalado con mortero 1:3	m	861.00	9.74	8,386.14
107	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 15mm	m2	476.00	20.87	9,934.12
108	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	280.00	17.70	4,956.00
109	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	300.00	123.77	37,131.00
110	0614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HOR.S.180kg/cm2 15x15x50cm.	u	146.00	3.19	465.74

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

111	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf., instalado.	m	80.00	82.26	6,580.80
112	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	295.00	68.76	20,284.20
113	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2" Cerramiento de malla.	m	366.00	8.28	3,030.48
114	5953	RETIRO DE VENTANAS DE HIERRO Picada y desoldada anclajes,empotram.	m2	18.00	10.73	193.14
115	1030	RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS Y PUNTOS DE AGUA	u	4.00	17.59	70.36
116	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	m3	28.00	19.87	556.36
117	1001	ROTURA MANUAL ACERAS. Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	m2	4.00	4.49	17.96
118	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	3.50	35.62	124.67
119	1000	ROTURA MANUAL DE BORDILLO VIAL. h=50cm. Incluye desalojo 5km.	m	7.00	4.50	31.50
120	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	m	33.00	1.58	52.14
121	1009	PICADO DE ENLUCIDO DESALOJO	m2	160.00	2.15	344.00
122	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	m2	91.00	3.52	320.32
123	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	2.00	1.25	2.50
124	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	2.00	5.72	11.44
125	1029	DESMONTAJE PLANCHAS DE CUBIERTA Anclado a estructura metálica con gancho J, visera altura 3-6m, sin recup.material.	m2	160.00	4.69	750.40
126	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	50.00	10.74	537.00
127	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	771.00	6.42	4,949.82
128	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye esponjamiento	m3-km	415.00	0.34	141.10
129	0041	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	150.00	14.65	2,197.50
130	V025	MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. 402-2(1)	m3	10.00	10.92	109.20

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

131	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	178.00	0.34	60.52
132	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	7.00	21.73	152.11
133	0005	DESBANQUE Y NIVELACIÓN A MANO. Herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	5.00	8.90	44.50
134	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, tubo poste 2" y 1 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant., coloc.	m2	18.00	88.76	1,597.68
135	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, parante ancl. puert. tub. iso II 4", tub. poste 2", 1 1/2", pin. coloc.	m2	42.00	96.66	4,059.72
136	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	28.00	18.41	515.48
137	0904	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOG. PARA CANCHAS USO MULTIPLE Replanteo y nivelación para canchas de uso multiple con equipo topográfico.	m2	500.00	0.54	270.00
138	2607	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES Picada, demol.repos.acera, subbase h= 10cm, c/u, H.S.=180kg/cm2, transporte, acelerante	m2	5.00	23.33	116.65
139	0009	DESBANQUE A MAQUINA, DESALOJO 1km Retoroexcavadora, desalojo volqueta 1 km, menor a 500 m3	m3	215.00	2.54	546.10
140	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	100.00	6.59	659.00
141	0619	CANCHA DEP.ACAB.ESPOLVOREADO, SUB-BASE Sub-base e=10cm, malla 15x15x5mm, hormigón simple 180kg/cm2 e= 12cm, espolvor. 1:2.	m2	365.00	32.77	11,961.05
142	2475	ALISADO PISO ENDUREC.SUPERF.CUARZO COLOR Aditivo, endurecedor superf.piso con agreg.cuarzo de color 5kg/m2, con helicoptero	m2	365.00	10.02	3,657.30
143	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm, sellante elastomeric, corte, relleno	M	226.00	4.38	989.88
144	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	M	345.00	1.09	376.05
145	0844	JUEGO DE POSTES VOLEY T.G. 2 1/2", MOVIBLE h=3.12m Cimentación H. S.180 kg/cm2, 0.40x0.40x0.50m empot. tubo 3" h=50cm, tapa, sin pintar.	u	1.00	262.96	262.96
146	0637	CANAL RECOLECTOR TRIANGULAR V=0.07m3. Hormigón Simple f'c=180kg/cm2, e= 10cm. excavación, encofrado.	m	83.00	11.75	975.25

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

147	0865	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR/TABLERO BASKET TOOL GALVAN. Ciment. H. S.180 Kg/cm2, áng.30x4mm. tol galvaniz. 2.8, t.n. 6mm. tubo galv. 2 1/2", 2", pint., inst.	u	1.00	2,006.51	2,006.51
148	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Alumbrado público, reubicación área aledaña.	u	1.00	232.32	232.32
149	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm,400 kg/cm2,PEATON401-4(1)a	m2	552.00	30.66	16,924.32
150	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni mantenimiento.	m2	90.00	5.27	474.30
151	D018	REUBICACIÓN DE ÁRBOLES. Excavación, transporte árbol, colocación con humus, mantenimiento, agua 2 regadas.	u	2.00	57.97	115.94
152	4104	REUBICACION JUEGOS INFANTILES Picado hormigón, corte base tubo, refuer. ancl., excav., horm.simple 180 kg/cm2, cimentación.	u	4.00	72.77	291.08
153	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	98.00	13.72	1,344.56
154	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	m	10.00	42.24	422.40
155	4082	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha.	m2	420.00	7.46	3,133.20
156	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO. Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m	m2	59.00	6.82	402.38
157	0629	DESCANSO GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm Horm. Simple 180 kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	m2	12.00	14.48	173.76
158	0720	PASAMANO HG.ISO DOS 2" PINT. H=90cm parante c/1.00m 3 travesanos 2"	m	17.00	75.14	1,277.38
159	D006	ÁRBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 1 DE 1.00 A 3.00m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: arupo rosado, arupo blanco, eugenia, ciprés limón, pino araucaria).	u	7.00	28.04	196.28
160	D011	ARBUSTO GRANDE VARIAS ESPECIES GRUPO 2 DE 1.51 A 2.50m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: guanto, sandalla, lechero rojo, cepillo, acacia amarilla, eugenia piramidal, yuco, cactus de San Pedro).	u	8.00	51.64	413.12
161	D024	PLANTA ORNAMENTAL VARIAS ESPECIES TIPO 3, SEGÚN DISEÑO EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: viejitos, mariposa roja, quinceañera, durante, fosforitos, tabaquillo, pensamiento, margarita, etc).	u	10.00	1.33	13.30

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

162	V001	CHARLAS DE CONCIENTIZACION 931 220-(1)	u	3.00	439.92	1,319.76
TOTAL SIN IVA :						253,485.04

Mediante Oficio No. INMO-DP-2019-004 de fecha 4 de enero de 2019 (2020), ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0046-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se hace entrega de la planilla 1 de avance de obra del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE.**

Mediante Oficio, El Ing. German Salazar, Fiscalizador de contrato, notifica a LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. que realice **las respectivas correcciones** de la planilla N° 1 de avance. Correspondiente al Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**

Mediante Oficio No. INMO-DP-2019-0008 de fecha 18 de noviembre de 2019, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0290-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., reingresa la planilla 1 de avance de obra del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, con las correcciones respectivas, el cual objeto es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE** Para el efecto adjunta la corrección de la planilla N° 1 de avance.

Mediante Memorando N° AZQ-DGT-2019-0635 de fecha 17 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, autoriza la asignación de la Arq. Gabriela Romero como Delegada para la Recepción de obra del contrato N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0022 de fecha 05 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0746-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., **ingresa la planilla 2 de avance** de obra del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE** Para el efecto adjunta la planilla N° 2 de avance.

Mediante Oficio Nro. GAD-DMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0001 de fecha 11 de febrero de 2020, El Ing. German Salazar, Fiscalizador de contrato, notifica a LA CUADRA

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

COMPañÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. que realice las respectivas correcciones de la planilla N° 1 de avance. Correspondiente al Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es "INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0027 de fecha 14 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1037-E, LA CUADRA COMPañÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., reingresa la planilla 2 de avance de obra del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, con las correcciones respectivas, el cual objeto es la INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE Para el efecto adjunta la corrección de la planilla N° 2 de avance

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0028 de fecha 20 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2019-1208-E, LA CUADRA COMPañÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., **ingresa la planilla 3 de liquidación** de obra del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE. Para el efecto adjunta la planilla N° 3 de liquidación.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0049-O de fecha 05 DE MARZO DE 2020, El Ing. German Salazar, Fiscalizador de contrato, notifica a LA CUADRA COMPañÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. que realice las respectivas correcciones de la planilla N° 3 de liquidación. Correspondiente al Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto es "INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE.

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0029 de fecha 12 de marzo de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1602-E, LA CUADRA COMPañÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., reingresa la planilla 3 de liquidación del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, con las correcciones respectivas, el cual objeto es la INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE Para el efecto adjunta la corrección de la planilla 3 de liquidación.

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0025 de fecha 14 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2019-1028-E, LA CUADRA COMPañÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, la Recepción Provisional del Contrato de obra N° 017-AZQ-2019, el cual objeto INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE al encontrarse terminada.

Conforme a los antecedentes arriba descritos y conforme la Delegación asignada por la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal de Quitumbe, me permito indicar lo siguiente:

- Los términos de referencia fueron elaborados y aprobados por el Responsable de la Unidad de Obras Públicas.
- El estricto cumplimiento de la ejecución de la obra es Responsabilidad de la Unidad de Fiscalización, a través del Fiscalizador asignado para que se cumplan los términos de referencia en base a la oferta adjudicada presentada por el oferente.
- El Fiscalizador verifica cantidades, volúmenes, cronograma y tiempos establecidos para la ejecución de la obra, el plazo de ejecución fue establecido conforme la **"CLAUSULA OCTAVA.- PLAZO: 8.1 El plazo para la ejecución de la INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE, será de ochenta (70) días calendario contados desde la suscripción del contrato, conforme a los requerimientos y necesidades institucionales"**. Del contrato N° 017-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019.

Para proceder a dar estricto cumplimiento con la Recepción de Obra, se procedió a conformar la siguiente Comisión Técnica:

- Arq. Gabriela Romero. - **Delegada para la Recepción de Obra** (Técnico no Interviniente)
- Arq. Marlon Ramírez - **Administrador de Contrato**
- Ing. German Salazar - **Fiscalizador de la Obra**
- LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. - **Responsable de la Ejecución de la Obra** (Contratista)

Se realizó la inspección en sitio verificando que se haya dado estricto cumplimiento a las condiciones estipuladas del Contrato en la ejecución de las siguientes obras realizadas:

BARRIO Hospital N° 2.- Intervención área comunal, Barrio Hospital N°2, Parroquia Quitumbe.

BARRIO Hospital N° 1.- Intervención del área comunal N°3, Barrio Hospital N°1, Parroquia Quitumbe.

BARRIO Primero de Agosto.- intervención del área comunal. Barrió Primero de Agosto,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Parroquia Quitumbe.

BARRIO Valles del Sur.- Intervención del área comunal, Barrio Valles del Sur, Parroquia Quitumbe

BARRIO Beaterio Alto.- intervención del área comunal. Barrió Beaterio Alto, Parroquia Quitumbe

Intervenciones sin observaciones.

Los miembros arriba descritos como Comisión Técnica, conformes con la ejecución de las obras realizadas y al haber cumplido con las especificaciones técnicas conforme los términos de referencia, pliegos los mismos que se encuentran en concordancia con la oferta adjudicada y en cumplimiento con todas las cláusulas del contrato N° 017-AZQ-2019, procedieron a suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional con fecha 20 de febrero 2020 (fecha de elaboración del Acta: 04 de mayo de 2020), para lo cual se firmaron cinco (5) actas originales y mediante este acto se dan por recibida las obras ejecutadas.

Se hace notar que con fecha 19 de febrero 2020, el Técnico no Interviniente remite el INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO en base a los términos de referencia, pliegos, oferta ganadora y contrato.

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0219-M, del 17 de junio de 2020 emitido por el Fiscalizador en el cual recalca que no hubo subcontratado.

CONCLUSIONES

El Fiscalizador de la Obra del Contrato N° 017-AZQ-2019, procede a remitir los Informes Favorables de las Planillas No.1, No.2 y No.3 de Liquidación de Obra, de fechas: 23 de enero 2020, 19 de febrero 2020 y 4 de mayo de 2020 respectivamente, indicando en la parte pertinente: "(...) se constató que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencia de construcción aparente por lo tanto; Fiscalización emite el informe favorable para el pago de planilla N° 1, planilla N° 2 y planilla N° 3 de liquidación de la obra en mención (...)".

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

PLANILLA No. 1 DE AVANCE				
PERIODO	MONTO	%	MONTO	%
EJECUC.	PROGRAMADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO
OBRA	USD		USD	
09-dic-19	49.667,52	19.59	49.690,24	19.60
al				
31-dic-19				
PLANILLA No. 2 DE AVANCE				
PERIODO	MONTO	%	MONTO	%
EJECUC.	PROGRAMADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO
OBRA	USD		USD	
01-ene-20	80.873,95	31.90	100.034,95	39.46
al				
31-ene-20				
PLANILLA No. 3 DE LIQUIDACIÓN				
PERIODO	MONTO	%	MONTO	%
EJECUC.	PROGRAMADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO
OBRA	USD		USD	
01-feb-20	122.943,57	48.50	90.769,65	35.81
al				
16-feb-20				

Al respecto me permito informar que como Administrador del Contrato N° 017-AZQ-2019 he procedido a velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato conforme prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es por esto que me permito informar que se ha cumplido con el objeto del Contrato de Obra N° 017-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019 correspondiente a la **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**, adjudicado a LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. con RUC 1791700694001, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en base a los aspectos legales, técnicos y económicos.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

BASE LEGAL. Se aplica la siguiente base legal:

- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 80. Responsable de la Administración de Contrato y 81. Clases de Recepción.
- Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público vigente desde el 16 de abril de 20156, Artículos: 121 Administrador de Contrato, 123 Recepción Definitiva, 124 Contenido de las Actas y 125 Liquidación de Contratos.
- Normas de Control Interno 401-03 Supervisión.
- Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública Artículo 1.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 21.
- Resolución INCOP 053-2011 de 14 de octubre de 2011, Artículos, 1, 2 y 6, referente a los documentos relevantes en las fases precontractual y contractual comunes y las adicionales para cada proceso de contratación pública.
- Normas de Control Interno: 100-02 Objetivos de Control Interno.
- Normas de Control Interno 406-03 Contratación.
- Normas de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.
- Normas de Control Interno 500-01 Controles sobre el sistema de información.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículos: 80, 81, 92, 94 y 95.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículos 121 y 146.
- Las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión
- Las Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato
- Las Normas de Control Interno 408-18 Jefe de Fiscalización
- Las Normas de Control Interno 408-19 Fiscalizadores

Particular que comunico para los fines consiguientes,
Atentamente,

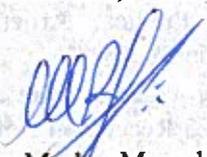


Arq. Marlon Ramírez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 017-AZQ-2019

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Atentamente,



Arq. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
TÉCNICO EN FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0166-M

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0605-M.pdf

- informe_pm_-_contratos_reigimen_especial_y_de_emergencia_-_gaddmq-pm-2020-1299-o.pdf